ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES:

La entidad deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

I. PERSPECTIVA LEGAL:

Teniendo en cuenta que la Institución Universitaria de Envigado es una Entidad Pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 2014 de 2019, el Decreto 1082 de 2015, que es el marco normativo general y demás normas que modifiquen adicionen y complementen.

En cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública y lo consagrado en el literal e) numeral 4°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se establece la contratación directa dentro de las modalidades de selección de contratistas, que por tratarse de desarrollo de actividades científicas y tecnologías.

Así mismo, dispone el Decreto 1082 de 2015 lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.7. Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. La contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas debe tener en cuenta la definición contenida en el Decreto-Ley 591 de 1991 y las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan".

Teniendo en cuenta lo anterior, La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública expide una Circular para precisar el régimen aplicable para la contratación de actividades de ciencia, tecnología e innovación por parte de las Entidades Estatales, designadas como ejecutoras de proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación.

Las siguientes son las actividades de ciencia, tecnología e innovación de los actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación de acuerdo con lo descrito en: (a) el artículo 2 del Decreto-Ley 393 de 1991; (b) el artículo 2 del Decreto-Ley 591 de 1991; (c) el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990; y (d) el Documento CONPES 3582 de 2009, para lo cual la Institución dentro de su quehacer como Institución de Educación superior requiere de actividades tales como: "*(…)*

> *Formar y capacitar el recurso humano para el avance y la gestión de la ciencia, tecnología e innovación.*
> *Adelantar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación; desarrollo de nuevos productos y procesos.*
>
> *(…)".*

En virtud de lo anterior, se contratará directamente, bajo la causal antes mencionada, con una persona natural o jurídica que tenga la experiencia en el manejo de la plataforma virtual educativa, que procure la mejora constante en procesos de enseñanza y aprendizaje, utilizando recursos que causan un mayor impacto e interés en los estudiantes, además de generar un acercamiento con las instituciones de educación superior

II. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Desde la Oficina Asesora de de Educación Tecnológica de la IUE, se hace necesario buscar el asesoramiento y apoyo en la construcción de contenidos instruccionales dispuestos es el formato institucional estructura técnico pedagógica (F-GA-025) para luego ser incorporados en la plataforma institucional LMS Moodle, plataforma tecnológica educativa, que posibilita el acceso al campus virtual y entornos de aprendizaje interactivos, no solo dando alcance a nivel local, si no permitiendo un alcance más general a nivel departamental y nacional, con los programas que se pretenden implementar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	**Segmento** **81**	**Familia** **14**	**Clase** **19**	**Producto** **02**
F Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera	Servicio de investigación y desarrollo de aplicaciones o tecnología

III. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Se determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($65.000.000).** Soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP 0084** del 10 de febrero de 2021, expedido por la Analista de Presupuesto de la Institución.

El presupuesto por cada una de las fases se presenta y detalla a continuación:

Especialización en Psicogerontología					
Asignaturas/Módulos	**No. créditos**	**No horas/ crédito**	**No. total, horas**	**Valor Crédito**	**Valor total**
Introducción a la psicogerontología	1 créditos	48	48	3.000.000,00	3.000.000,00
Seminario de Investigación Formativa I	1 créditos	48	48	3.000.000,00	3.000.000,00

Aspectos Socioculturales y políticas públicas del envejecimiento	2 créditos	48	96	3.000.000,00	6.000.000,00
Seminario de Investigación formativa II	1 créditos	48	48	3.000.000,00	3.000.000,00
Diplomado en Administración Ambiental.	3 créditos	48	144	3.000.000,00	9.000.000,00
Aspectos sociofamiliares de la persona mayor	2 créditos	48	96	3.000.000,00	6.000.000,00
SUBTOTAL	**10 créditos**	**48**	**480**	**3.000.000,00**	**30.000.000,00**
JEFATURA DE HUMANIDADES					
Asignaturas/Módulos	**No. créditos**	**No horas/ crédito**	**No. total, horas**	**Valor Crédito**	**Valor total**
Módulo I_SEA	2 créditos	48	96	2.500.000,00	5.000.000,00
Módulo II_SEA	2 créditos	48	96	2.500.000,00	5.000.000,00
Módulo III_SEA	2 créditos	48	96	2.500.000,00	5.000.000,00
Módulo IV_SEA	2 créditos	48	96	2.500.000,00	5.000.000,00
Procesos Culturales	2 créditos	48	96	2.500.000,00	5.000.000,00
Pedagogía Constitucional	2 créditos	48	96	2.500.000,00	5.000.000,00
Marcketing	2 créditos	48	96	2.500.000,00	5.000.000,00
SUBTOTAL	**14 créditos**	**48**	**672**	**2.500.000,00**	**35.000.000,00**
GRAN TOTAL	**21**		**1.152 H**		**65.000.000,00**

IV. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

La Institución Universitaria de Envigado, en su misión y proyección de crecimiento de oferta educativa, y desde lo proyectado en el Plan de Desarrollo Institucional-PDI-2021-2025 “Generamos transformación Social” desde el eje de Docencia, Componente de Apropiación de los saberes para la interacción de los ecosistemas educativos, proyecto Digitalización de contenidos, se compromete la ampliación de cobertura y con garantizar diversas formas para acceder al conocimiento dadas las actuales dinámicas, razón por la cual se requiere incorporar herramientas TIC para la gestión del conocimiento, desde los diferentes programas académicos en sus distintos niveles y modalidades de formación que hacen parte de la oferta académica de la IUE, asuntos que requieren de la selección de recursos interactivos y multimediales que promuevan múltiples posibilidades para acceder al conocimiento, por ello, es necesario la optimización de unos recursos los cuales se deben proveer desde una plataforma tecnológica educativa, que genere un impacto positivo en la formación de profesionales que impacten territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario para la IUE, contratar el apoyo requerido que lleve a cabo planes programas y proyectos educativos de mejora continua, creación, ejecución y además de implementación de contenidos en un área determinada, como lo es este caso la creación y selección de recursos que dinamicen cada una de los componentes de aprendizaje que integran las diferentes unidades organizativas del conocimiento (asignaturas, módulos, seminarios, entre otros) vinculadas a la Jefatura de Humanidades y Especialización en Psicogerontología con los contenidos seleccionados para el proceso de digitalización, y que posteriormente requieren ser integrados a la plataforma educativa una vez se realice la interactividad, necesaria para el desarrollo del aprendizaje , realizando las pruebas necesarias en una plataforma educativa virtual y tecnológica con la que

únicamente Operador Éxito Colombia S.A.S., cuenta para llevar a término lo presupuestado por la Institución.

V. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Asignatura / Módulo	No de créditos	No horas/ Crédito	No de horas
Especialización en Psicogerontología			
Introducción a la psicogerontología	1	48	48
Seminario de Investigación Formativa I	1	48	48
Aspectos socioculturales, y políticas públicas del envejecimiento	2	48	96
Seminario de Investigación formativa II	1	48	48
Aspectos sociofamiliares de la persona mayor	2	48	96
Diplomado Administración Ambiental	3	48	144
SUBTOTAL	10	48	480
Jefatura de Humanidades			
Módulo I SEA	2	48	96
Módulo II SEA	2	48	96
Módulo III SEA	2	48	96
Módulo IV SEA	2	48	96
Procesos Culturales	2	48	96
Marcketing	2	48	96
Pedagogía Constitucional	2	48	96
SUBTOTAL	14	48	672
Total	**24**	**48**	**1.152**

NOTA: Los insumos entregados, pueden ser objeto de ajustes y/o modificaciones, por parte del equipo designado por la Institución Universitaria de Envigado para la construcción y desarrollo de los recursos interactivos de los contenidos educativos digitales, por lo tanto, la persona natural o jurídica debe realizar las correcciones y ajustes solicitados por la supervisión del contrato.

Obligaciones del Contratista:

1. Contar con los profesionales que cumplan los perfiles establecidos por la Institución Universitaria de Envigado para el diseño de contenidos instruccionales de formación, dispuestos en el formato institucional denominado Estructura Pedagógica Didáctica.
2. Interpretación de la Cartas Descriptivas institucionales.

3. Apropiación de los elementos constitutivos y constituyentes de los formatos institucionales de “Estructura Pedagógica- didáctica”.
4. Construcción de los contenidos instruccionales y selección de recursos interactivos-multimedia para el diseño diseño-desarrollo de estos, por parte de la unidad de producción.
5. Apropiar las bases de datos institucionales para incorporar bibliografía pertinente y respetando derechos de autor.
6. Diseñar el sistema evaluativo basado en evidencias (Tipo saber Pro) para cada unidad académica. Esto como parte del proceso de ejercitación del estudiante (25 preguntas por Unidad, 5 para cada unidad y 10 para la evaluación general de la asignatura).
7. Diseñar instrumentos de evaluación de conocimiento, desempeño y producto.
8. Diseñar la rúbrica de evaluación para el proceso de seguimiento en plataforma, articulada a criterios de desempeño.
9. Diseñar las diferentes actividades que promuevan el desarrollo del aprendizaje en cada unidad académica.
10. Dejar diseñada la base de datos evaluativa para el proceso de Evaluación acorde con el reglamento estudiantil.
11. Avalar el diseño de contenidos interactivos, dinámicos y multimedia con material gráfico como videos animados, videos de experto temático, fotografías, ilustraciones, icnográficos, caricaturas, personajes, glosario, locución con voz humana, menú de acceso clasificado por temas, con actividades interactivas, acorde con el diseño instruccional construido.
12. Colaborar en la resolución de problemas que se presenten en el desarrollo y ejecución del contrato, de manera oportuna.
13. El insumo entregado por el contratista, que sea objeto de correcciones y ajustes exigidos por parte de la Institución Universitaria de Envigado, deberá ser ajustado conforme a los requerimientos solicitados y en los tiempos estipulados.
14. Cumplir con las demás obligaciones que interfieran en el desarrollo del objeto del contrato.
15. Cumplir con los tiempos estipulados en el cronograma de entregas

VI. ANÁLISIS DEL RIESGO:

El estudio de riesgos busca tipificar, estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. La Institución Universitaria de Envigado identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de Contratación.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista	Cumplimiento parcial del objeto de contrato	2	3	5	Medio	contratista	Supervisión por parte del interventor del contrato de la entrega oportuna de cada uno de los entregables acordados. Permanente contacto con el contratista.	1	2	3	Bajo	Si	Interventor del contrato	Solicitar al contratista información detallada de los avances en la planeación y ejecución del objeto del contrato	Quincenal por la duración del contrato
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	La no entrega de la información necesaria por de la IUE para el desarrollo del objeto del contrato	No cumplimiento del objeto del contrato	3	5	8	Extremo	Institución Universitaria de Envigado	Control periódico de la ejecución de cada una de las obligaciones. Proporcionar oportunamente la información necesaria para el desarrollo de los contenidos.	2	4	6	Alto	Si	Interventor del contrato	Se realizará vigilancia y control en cada etapa de la entrega oportuna de la información, el control de calidad en la construcción de contenidos.	Quincenal